



Unidad Central Operativa

Delincuencia Económica

ACTA DE DECLARACIÓN DEL IMPUTADO D. JUAN CARLOS OLLERO PINA (DNI 28.336.770-B)..// (DIRECTOR GENERAL DE IFA PERÍODO CORRESPONDIENTE DESDE FEBRERO DE 2002 HASTA ABRIL 2002)

En dependencias oficiales de la Guardia Civil de Sevilla, siendo las 16:00 horas del día 30 de julio de 2013, por los Agentes de la Guardia Civil con Tarjeta de Identidad Profesional números Q-14969-J y P-01814S, se procede a la toma de declaración en calidad de IMPUTADO de D. Juan Carlos OLLERO PINA DNI 28.336.770-B, nacido en Melilla (MELILLA), el 12/09/1948, hijo de Juan Manuel y de María del Carmen, con domicilio en la C/ Ópera Carmen Nº 45, 3º B de la localidad de Sevilla (SEVILLA), y con número de teléfono de contacto 954514475 y 619050959.; por su presunta participación en hechos que podrían ser constitutivos de los supuestos delitos Contra la Hacienda Pública, Malversación y Prevaricación (investigación desarrollada en el marco de las diligencias previas 174/2011 del Juzgado de Instrucción Nº 6 de Sevilla). Seguidamente y en presencia del Sr. Letrado que le asiste D. Adolfo CUÉLLAR PORTERO (28.696.755-T), con número de colegiado 5.220 del Ilustre colegio de abogados de Sevilla, le son leídos los derechos constitucionales que le asisten.

El IMPUTADO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 771.2 de la LE-CRIM., es informado de las causas determinantes de su imputación, y de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:

- a) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o manifestar que solo declarará ante el Juez.
- b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
- c) Derecho a designar Abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el IMPUTADO no designara Abogado, se procederá a la designación de oficio.
- d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

Manifestando que:

SÍ. DESEA DECLARAR.

Handwritten signatures and a circular official stamp of the Guardia Civil, Unidad Central Operativa, Delincuencia Económica, Sevilla.